



San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 23039/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 84/18 solicita la designación del Prof. GERVASIO SÁNCHEZ, en 4 (cuatro) horas cátedras (732) de la asignatura "Lectura a 1^{ra} Vista"; a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Natalia Gabriela Carignano se desempeñó en las horas hasta hacer uso de la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía.

Que la Comisión Asesora declaró desierto el Orden de Méritos para cubrir Interinatos y/o Suplencias, debido a que hubo un solo postulante inscripto y no reunía los requisitos.

Que es necesario contar con un Orden de Méritos para cubrir estas horas.

Que la Dirección del Instituto Superior de Música hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y del art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. GERVASIO SÁNCHEZ, quien aceptó

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. **GERVASIO SÁNCHEZ**, DNI N°: 27.542.396, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedras (732) de la asignatura "Lectura a 1^{ra} Vista" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de la Prof. Natalia Gabriela Carignano, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Directora para que gestione la confección de un Orden de Mérito con los postulantes que se inscriban en mayo de 2019.

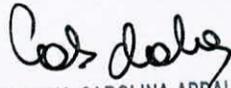
ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

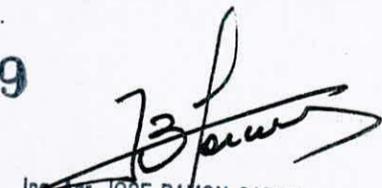
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION N° 0733 2019

AJ.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.